

Y almo Secretario quas o fuere de ella que
Aluendo se paxen a los La Nonun
Remuneraçiones que los que
de las deos dize en el dicho off. dize
reces. Thiccion Para siempre Jamas asien
Si dize no en nuere por estamonro jul
timal Lunta: o notia. qual quier ma
nera como dize. Despachem y hagan es de a
sartotas las beas que sube dire titu
to de en favor de la persona y Personos
En caso favor se hicieren las dhas Re
muneraçiones. siendo de las partes y calida
des que an a ser en el of. de seraque
reacion quito. Remuneraçion no hyan
Quero. Ni buan. lo deynredas. que la ley
deynredas de las fechas de las dhas re
muneraçiones ni se hyan presentados en el
no. Consejo de la camara dentro de los
treinta dias ni de otro qual quier ter
mino que el Rey o sus reynos Reyn off
estados Puerto y estableidos el conuesso jura
Regidores. Cavalleros. escuderos. oficiales
y hombres buenos. de las dhas. que en
virtud de los dhas. titulos. les den
la posesion. de los officios. los admir
tam al vso. Exerçidos de ayn que como
go es. no hyan buido. Los renum
eraciones. Los buynerias ni presentarse

